

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2019-00037
DEMANDANTE:	JAUN DAVID FUENTES RUEDA
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

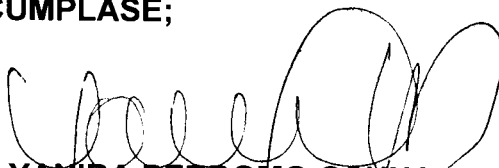
Teniendo en cuenta el memorial allegado por los apoderados de la partes demandante y demandada visible a folio 143, mediante el cual previo a la celebración de la diligencia, se solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día de hoy 20 de febrero de 2020, en razón a que el demandante quien fue citado para rendir interrogatorio de parte se encuentra hospitalizado, el Despacho accede a tal pedimento en aplicación del principio de concentración de la prueba y en aras de garantizar los derechos defensa y contradicción, en consecuencia dispone:

1. **Aplazar** la audiencia inicial programada para hoy 20 de febrero de 2020 a las 8:30 a.m.

2. **Fijar el día 14 de mayo de 2020 a las 8:30 de la mañana**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, advirtiéndole a las partes que no podrá solicitarse un nuevo aplazamiento, y que en caso de no comparecer todos los testigos, se entenderá por desistía la prueba.

Por secretaría, líbrese los respectivos telegramas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en estado electrónico No. _____ de fecha _____ fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.	
 ELIZABETH MARIBEL MARULANDA	
La Secretaria, _____	11001-33-35-013-2019-00037

